

Epistolario
Caja 2
n. 106

Mi estimado amigo :

El día 10 tenía ya á disposición del Sr. Otero, para Caras y Carctas, esas tres carillas que le remito. Pienso que nuestro buen amigo tendrá enfermos en su casa ó habrá salido al campo, porque de otra manera no me explico su silencio. Además me había prometido verse con Vd. proponiéndole en nombre mío la venta de todas mis obras, - en la suma que Vd. razonablemente fijase, - para que su revista de Vd. las ofreciese á sus lectores como coronamiento del año del centenario, en diciembre de 1910 ó para hacer de ^{esos} ~~esos~~ papeles el uso que Vd. quisiera.

La Nación - á la que me dirigí primero, - me ha ofrecido un vicoca, por intermedio de su corresponsal el Sr. Uyra - y he rehusado naturalmente

mente... heroicamente porque paso por
una escases tal que no se bien todavía
cómo haré para conseguir la estampilla
de franqueo de esta carta.

Mi proposición es ésta:

2 tomos de versos; 5 de Evangélicas; 3
de discursos; esto es: 10 tomos por todo.

No vendo una edición; vendo para
siempre y los versos y las Evangé-
licas estoy seguro que no morirán
tan fácilmente ^{tan fácilmente}
~~nunca~~ y alcanzaran a ser una
porretada de ediciones.

Como algunos de mis trabajos en ver-
so no están concluidos - como ser ellos
los Clásicos, Sin Freqna - Canción del Hom-
bre - Apostrofes etc, tendré que dedi-
carles largos meses hasta dejarlos á
mi gusto de mis discursos que, sinem

bargo de que todos fueron leídos, puede decirse que han sido improvisaciones, puesto que los concebí y redacté a la disparada, todas las veces. Tendré que darles un retoque, entonces.

De mis lettres evangélicas tengo apenas la cuarta parte en mi poder: el resto anda por los diarios de toda la República. Así es que necesitaré algún tiempo, nada más que para conseguir las.

De manera que la persona que me compre todo esto tendrá que ~~darme~~ ^{concederme} un plazo — mirando por sus propios intereses, — que no puede bajar de un año; y como yo no tengo más que una modestísima renta mensual de

1808 - que hace ya un año que no percibo, por haberla vendido para pagar mis deudas; - y como es indispensable para tranquilizarme que pague las satisfaga las actuales; y como quisiera meterme en un rancho mío - lo de rancho no es metáfora, - en el campo, para dedicar mi espíritu al solo trabajo ese; - y como todo esto no puede hacerse con la renta referida: pido que se me pague adelantado la mitad por adelantado y la otra mitad al entregar mi última carilla, prebio contrato ante escribano Público que gustosísimo firmaré; que ~~no~~ se tenga en cuenta

la popularidad del autor y de la ansie-
dad con que ^{son} aguardados ~~se~~ ^{se} esperan sus libros;
~~que~~ ^{se apoyan} ~~se~~ ^{no se apoya} ~~se~~ ^{comprador} para nada en su
ser más cortos en las ingenuas de-
claraciones ^{que acabo de hacer} ~~meas~~ respecto de mis
penurias, y ^{porque sería un proceder} ~~que~~ sobre todo, - que
^{de usurero, prestamista:} ~~se~~ ^{de} ~~unde~~ ^{de} ~~rapido,~~ ^{como dice el}
pueblo.